

Ejemplo de préstamo hipotecario para financiar la compra de una vivienda a plazo de 25 años, por un importe de 150.000 euros e información básica y complementaria; en cumplimiento de la Ley 3/2016 de la Junta de Andalucía, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

Hipoteca Ahora Liberbank:

Tipo de interés nominal fijo los primeros 24 meses: 1,99% *

Tipo de interés variable los meses siguientes Euríbor + 0,89% *

TAE Variable desde: 2,20% * para un importe adeudado de 150.000 euros a 25 años.

* Oferta condicionada a (i) la domiciliación por parte de los prestatarios de nómina/s por un importe superior a 2.000 euros mensuales o a la domiciliación de seguros sociales en el caso de autónomos, y a la contratación en Liberbank o Banco de Castilla-La Mancha de: (ii) un Seguro Multirriesgo Hogar, (iii) al menos una tarjeta de crédito por parte de todos los titulares del préstamo y a la realización de compras con las mismas por un importe superior a 1.500 euros por año, (iv) de un seguro de vida vinculado al préstamo y (v) de un Plan de Pensiones, con un aportación anual mínima de 1.200 euros. Revisión semestral, en el caso de no cumplirse alguna de las condiciones el diferencial puede incrementarse hasta alcanzar un máximo del 1,99%, en función de los productos no contratados.

El importe del préstamo no podrá superar el 80% del valor de tasación.

TAE Variable 2,20%, calculada para una operación de préstamo hipotecario para financiar la compra de una vivienda a plazo de 25 años, por un importe de 150.000 euros, formalizada el 01/03/2019, incluyendo para su cálculo costes de tasación (286,41 euros), gestoría (350,90 euros), Seguro Multirriesgo Hogar anual (265,27 euros), búsquedas registrales (24,20 euros) y seguro de vida vinculado al préstamo durante toda la vida del préstamo con una prima anual de 627,38 euros considerando un titular de 30 años, con revisión semestral del tipo de interés y cuotas mensuales. En el supuesto de que el Euríbor resultase para algún concreto período de intereses inferior a cero (0), se entenderá que, a efectos del cálculo del tipo de interés ordinario aplicable, dicha referencia es igual a cero (0), siendo el tipo de interés aplicable durante ese período equivalente al diferencial pactado. El Euríbor utilizado es el publicado en el BOE de fecha 01/03/2019: - 0,108%. La cuota durante los primeros 24 meses, calculado con los supuestos anteriores, es de 635,05 euros. Las cuotas mensuales a partir del mes 25 serán de 563,32 euros y la última de 564,53 euros. Importe total adeudado (cuotas más gastos iniciales y anuales) de 193.696,49 euros. Importes indicados sujetos a posibles variaciones en los tipos y al cumplimiento de los productos contratados. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que el índice de referencia y los gastos mantienen el valor que se ha citado y que no varían durante toda la vida del préstamo. Esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (o los gastos no se mantuviesen en los importes estimados) y por tanto, las cuotas. En el supuesto de no cumplirse alguna de las condiciones el diferencial puede incrementarse hasta alcanzar un máximo del 1,99%, en cuyo caso la TAE Variable, manteniendo igual el resto de condiciones, sería 2,36%, incluyendo en este cálculo el importe (265,27€) del Seguro Multirriesgo de Hogar. Compensación por amortización parcial 0% y por amortización total 0,50% los 5 primeros años y 0,25% el resto del período.

Seguros mediados por Liberbank Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado SLU con CIF B24242067 o por Banco de Castilla-La Mancha Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado SAU con CIF A45424553 (pertenecientes al Grupo Liberbank); inscritos en el Registro previsto en el artículo 52 de la Ley 26/2006 con las claves OV0009 y OV0020

respectivamente. Concertado seguro de responsabilidad civil profesional y capacidad financiera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de dicha Ley. Coberturas recogidas en las Condiciones Generales y Particulares de las pólizas.

La concesión de operaciones de riesgo está sujeta a los criterios de riesgo de Liberbank, debiendo tener en cuenta el plazo que la aprobación y formalización de estas operaciones requiere.

En caso de incumplimiento de los compromisos derivados del contrato de préstamo garantizado con hipoteca, existe el riesgo de pérdida de la vivienda a través del procedimiento judicial o extrajudicial correspondiente; ello sin perjuicio de que, en su caso, el cliente pueda continuar respondiendo de las obligaciones de pago subsistentes con todos sus bienes presentes y futuros conforme al artículo 105 de dicha ley y al artículo 1911 del Código Civil.

Producto comercializado por Liberbank SA con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28051 Madrid.

Oferta válida hasta 30/06/2019. Comunicación publicitaria.